

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25001 *TOLEDO GESTIÓN INMOBILIARIA 1966, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONS JULIBAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Toledo Gestión Inmobiliaria 1966, S.L. y Promocions Jubilar, S.L., celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 30 de junio de 2009, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de Toledo Gestión Inmobiliaria 1966, S.L. de la compañía Jubilar, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en fecha 18 de junio de 2009 en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Feliu de Guíxols, 30 de junio de 2009.- El administrador, Bartolomé Toledo González.

ID: A090053203-2